

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2343-A
Fecha de Aprobación
9/02/2012
ROL S.I.I.
5000- 83



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. S.U.9173 /11
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12.379 de fecha 25/08/2012

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: CALLE LOS ORFEBRES N° 380
, localidad o loteo PARQUE INDUSTRIAL LA REINA
sector F, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° S.U. 9173/11 L.R. 2379
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LA GRINGA S.A.	96.865.930 -8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR HERRMANN WAHRENBERG	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OSCAR SALGADO VELOZO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

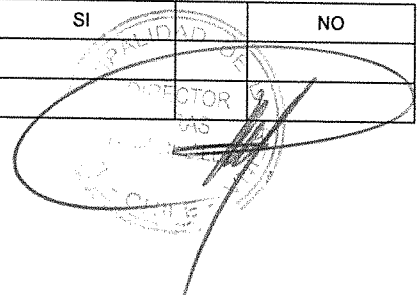
SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	4.878,02
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	L 1	1937,93	N°			N°		
N°	L2	2940,09	N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		4.878,02

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

	SI	NO



4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI		NO
--	--	----	--	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	308.800.527	2%	\$	6.176.010,54	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$		
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	2310555	FECHA:	7/02/2012	(-)	\$	6.176.011
SALDO A PAGAR					\$		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2295307				\$	22/12/2012

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOS NUMEROS MUNICIPALES PARA LOS NUEVOS LOTES SON LOS SIGUIENTES:

LOTE N° 1 = CALLE LA FORJA N° 8731.

LOTE N° 2 = CALLE LOS ORFEBRES N° 380.

CALLE LOS CERAMISTAS N° 8724

LR 2379.

